



Podemos observar que las tasas de participación política de las mujeres se han incrementado, y se espera que en estas elecciones de 2022 se mantengan

• **NO SE PUEDE GARANTIZAR UNA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EFECTIVA SIN QUE SE ATIENDAN SUS DERECHOS**

A pesar de la inclusión de un mayor número de mujeres en las estructuras de gobierno durante los últimos años, todavía seguimos lejanas a la paridad de género y a la garantía de un acceso efectivo a los derechos económicos, sociales, culturales y

ambientales de las ciudadanas, que somos mayoría en términos de población. No se puede garantizar una participación política efectiva de la mujer sin que se atiendan previamente sus derechos fundamentales, independientemente del espacio, sistema electoral u órgano de gobierno en el que se desenvuelva, y este es el caso de las mujeres mexicanas que han migrado desde nuestras entidades federativas en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Si bien en 2019 logramos un reconocimiento al principio de paridad en materia de género para los cargos de elección popular a base de sentencias judiciales y después de una larga lucha desde la sociedad civil, tenemos que incluir a aquellas mujeres que por razones socioeconómicas no han sido incluidas y especialmente a nuestras hermanas migrantes que han tenido que salir de sus hogares para obtener un ingreso mínimo que nos permita transitar de una democracia procedimental a una democracia sustantiva.

En Oaxaca nos hemos planteado la pregunta: ¿cómo garantizar la paridad de género en los municipios que eligen a sus autoridades por sistemas normativos indígenas sin trastocar la autonomía y la libre determinación de nuestros pueblos y comunidades? ¿Por qué la participación política de las mujeres indígenas en estos municipios no se limita a una posición de gobierno, sino que pasa por los cargos que las propias asambleas comunitarias definen para la vida cotidiana de estos municipios?

Una primera respuesta pasa por analizar nuestra participación como mujeres, y en Oaxaca para elecciones a gobernador ha sido, en promedio, en los últimos 20 años, de 66.6 por ciento. A nivel federal, para la última elección de 2021, participaron un millón 697 mil 639 ciudadanos, que representan un 52.6 por ciento del listado nominal.

Por otra parte, la reforma de la paridad ha avanzado en el Congreso local después de 2021: de los 42 espacios, 23 son ocupados por mujeres (54.7 por ciento). A nivel municipal, de las 153 presidencias municipales electas bajo el sistema de partidos políticos, 45 son mujeres (30 por ciento) y 104 (70 por ciento) hombres, mientras que el resto se encuentran impugnadas.

De los 417 municipios que eligen a sus autoridades municipales por sus sistemas normativos indígenas, en 322 se renuevan cabildos cada tres años, en 30 cada año y medio y en 57 cada año.

Una cifra reveladora es que en 58 por ciento de los 322 municipios que eligen a sus autoridades cada tres años aumentó el número de mujeres.

De manera general podemos observar que las tasas de participación política de las mujeres en Oaxaca se han incrementado y se espera que en estas elecciones de 2022 se mantengan.

Cuando se fusionan los retos en materia de inclusión de género con el acceso efectivo a derechos económicos, sociales y culturales que reduzcan las brechas de desigualdad, tenemos que pensar en mujeres migrantes e indígenas incluidas en un régimen democrático contemporáneo, consolidado, a la altura de lo que nuestros pueblos, comunidades, entidades, México y el mundo demandan.

*** Consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**

@BIDXA_A

ADMINISTRACION@IEEPCO.MX